

AUTO No. 1583

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995, Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y Resolución 110 de 2007, y

### CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación realizada por el anterior DAMA, actual Secretaría Distrital de Ambiente, se procedió a la práctica de seguimiento al Requerimiento No.14679 de 13 de Julio de 1998, perteneciente al SALON COMUNAL EDIFICIO LA VICTORIA CARPINTERIA Y GALERIA HERMINDA ubicado en la Calle 66 No. 3-19, el día 15 de Diciembre del año 1998 y se encuentra consignada en el Memorando Interno No. 214 de 26 de Enero del año 1999, en la cual se pudo verificar que en cuanto al edificio este reglamento las reuniones en el salón comunal y en lo que hace referencia a la carpintería galería Herminia a la fecha de la visita no estaba realizando trabajos.

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C. y según Acta de Archivo No.155 expedida por la entonces Unidad Legal Ambiental, se

### DISPONE

**PRIMERO.-** Ordenar el archivo del Expediente con Requerimiento No.617, por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

**SEGUNDO.-** Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 AGO 2007

  
ISABEL CRISTINA SERRATO T.  
Directora Legal Ambiental  
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyecto UT CSA – DOCUGRAF. Coordinadora Liliana Quesada   
Expediente con Requerimiento No.617

Revisado: Diego Diaz – Secretaría Distrital de Ambiente. 

**Bogotá sin indiferencia**